



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 001
DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DE
4 DE ENERO DE 2024**

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11H10, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con presencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Monserrat Fernández Vela, Decana de la Facultad de Comunicación Social; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria; Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales; Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil con ausencia justificada de la MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores.

Actúa como secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad

Se da lectura a convocatoria con el siguiente orden del día:

ORDEN DE DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta del 14 de diciembre 2023.
2. Comunicaciones:
- 2.1 **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-6688-O 07 de diciembre de 2023**
La Directora de Talento Humano solicita se haga constatar el capítulo de régimen disciplinario en el Reglamento Interno de Trabajo de la UCE y envió al Ministerio del Trabajo para su aprobación.
3. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno del personal perteneciente a la LOSEP con las observaciones de la Lcda. Silvia Calvachi, a partir del Art. 40.
4. Varios.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

1. Lectura y aprobación del acta del 14 de diciembre 2023

Se aprueba el acta del 14 de diciembre sin ninguna observación con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

El Msc. Luis Molina comunica que el informe relacionado con el Reglamento de Evaluación del personal docente lo presentará en la próxima sesión lo cual es aceptado por los miembros.

2. Comunicaciones:

- 2.1 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-6688-O** de 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora (E) de Talento Humano, quien solicita se haga constar el capítulo de régimen disciplinario en el Reglamento Interno de Trabajo de la UCE y envió al Ministerio del Trabajo para su aprobación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

Luego del análisis respectivo la Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Informar al señor Rector en relación al **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-6688-O** de 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora (E) de Talento Humano, que el **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO** fue remitido a su Despacho para su tratamiento en el H. Consejo Universitario con fecha 22 de agosto de 2022, y reenviado el 20 de diciembre de 2023.

En esta ocasión se añade que el mencionado Reglamento entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte de la Dirección Regional del Trabajo, conforme lo determina el Art. 64 del Código del Trabajo, para los efectos del Art. 41 numeral 12 del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 001 N° 001- 2024

3. Se continua con del tratamiento del Reglamento Interno del personal perteneciente a la LOSEP con las observaciones de la Lcda. Silvia Calvachi, hasta el Art. 42 con las observaciones efectuadas por los señores miembros y registradas por secretaría, debiéndose hacer constar en el Art 42 lo que textualmente señala el Art 80 de la LOSEP. Y para la próxima sesión se presente la norma técnica de evaluación para el personal sujeto a la LOSEP emitida por el Ministerio de Trabajo; Y que la escala de evaluación sea la que consta en la citada norma técnica.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión.

Dr. José Luis Terán Suarez
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA**

Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**